



**RESOLUCION N° 350 - 89**

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Nacional de Salta*

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 JUN. 1989

Expte. N° 391/89

VISTO:

La resolución rectoral N° 291-89 del 29 de Mayo pasado, por la que se convoca a elección de Directores de la Obra Social de la Universidad, tanto docentes como no docentes, para el 16 de JUNio en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución rectoral N° 305-89 se modifica el artículo 10 de la resolución N° 291-89, prorrogándose la convocatoria en las Sedes Regionales de Orán y Tartagal para el 14 del corriente mes;

Que tal como estaba previsto en las referidas resoluciones se llevó a cabo el correspondiente acto eleccionario;

Que habiendo transcurrido el plazo legal pertinente para presentar impugnaciones, no se ha registrado ninguna;

Que la Junta Electoral ha aprobado el escrutinio definitivo / del acto comicial y proclamado a los Directores Docentes y No Docentes, titulares y suplentes;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como Directores de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, en representación del personal docente, a quienes se mencionan a continuación, a partir del 27 de Junio en curso y por el término de dos (2) años, según lo establecido por el artículo 12 de su Estatuto, / aprobado por la resolución rectoral N° 415/74:

TITULARES

SUPLENTES

- Ing. Víctor José PASSAMAI
- Ing. Hugo Alberto DESTEFANIS

- Ing. María J. MORON GIMENEZ
- Lic. Guillermo Juan LLORET.

ARTICULO 2°.- Designar como Directores de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, en representación del personal no docente, a quienes se mencionan a continuación, a partir del 27 de junio en curso y por el término de dos (2) años, según lo establecido por el artículo 12 de su Estatuto, aprobado por la resolución rectoral N° 415-74:

TITULARES

SUPLENTES

- Arq. José Félix FERNANDEZ
- Lic. Carlos Alberto RUBIO

- Sr. José Antonio PERALTA
- Sr. Luciano SANCHEZ.

ARTICULO 3°.- Fijar el día Martes 27 del corriente mes, a las 11,00 horas,

///...



.../// - 2 -

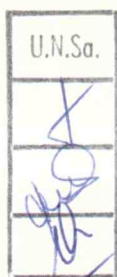
Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 391/89

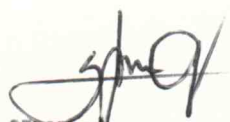
para que los citados Directores, asuman sus funciones en la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su / toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR

  
C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 350 - 89